

DECRETO N° 2927.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º = Desígnase al Sr. Walter Méndez y al Dr. Jorge Antúnez, para integrar la Comisión Administradora del Estadio Municipal, de acuerdo a lo que establece el Decreto N° 3896, de fecha 9 de febrero de 1955.

Artículo 2º = Comuníquese a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones, a veintidós de diciembre del año dos mil diez.-

Alcides R. Larrosa
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario